

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

II CONGRESO NACIONAL DE CALIDAD ALIMENTARIA JEREZ DE LA FRONTERA



ANTONIO MARTINEZ BENITO
CONSELLERIA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

REGLAMENTO CE 2081/92

REGLAMENTO CE 2082/92

DECRETO 91/1998 DEL GOBIERNO VALENCIANO
Reglamento de la marca de calidad CV de la Comunidad
Valenciana.

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



OBJETIVOS

DIFERENCIACIÓN COMERCIAL Y DEFENSA DE
CIERTOS PRODUCTOS CON UN INTERES
ECONOMICO Y SOCIOCULTURAL.

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



CONDICIONES Y DESTINATARIOS

LA AUTORIZACIÓN DE LA MARCA SERÁ PARA UN
SOLO PRODUCTO.

EL PERIODO DE CONCESIÓN ES DE UN AÑO

PRORROGABLE DE FORMA TÁCITA POR PERIODOS
DE DOS AÑOS

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



CONDICIONES Y DESTINATARIOS

SE SOLICITA POR ENTIDADES ASOCIATIVAS
PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO.

LAS ASOCIACIONES ESTARÁN CONSTITUIDAS POR
PRODUCTORES, TRANSFORMADORES O
COMERCIALIZADORES.

SE SOMETE A UN CONTROL POR UN ORGANISMO
EXTERNO

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO

"Comité de la Marca CV",
El Director del IVCA

- El Jefe de Servicio de Promoción de la Calidad
- Un técnico del Servicio de Promoción de la Calidad
- Un técnico del Servicio de Control de la Calidad

El Comité será convocado por el director del IVCA.

Las decisiones se adoptarán por unanimidad imperando, en caso contrario la decisión del director del IVCA.

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



REGLAMENTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS

Las propuestas presentadas en el IVCA de nuevos productos con la marca CV, serán estudiadas por el Comité CV dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de registro de entrada del escrito de petición.

El Comité podrá decidir:

- Iniciar los trámites para la reglamentación del producto, en cuyo caso, se abrirá un "**expediente de reglamentación**",.
- Desestimar la propuesta de reglamentación.
- Solicitar más información..

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



CARACTERÍSTICAS DE LA MARCA

SE CONCEDE A UN PRODUCTO.

NO SE LIMITA A LA COMUNIDAD VALENCIANA.

MARCA DE TITULARIDAD PÚBLICA

SE BASA EN:

- METODOS DE PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN
- COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.
- RASGOS Y CONDICIONES DE CALIDAD SIGNIFICATIVOS.

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



PRODUCTOS RECONOCIDOS

- | | |
|--------------------------|---|
| -11 de junio de 1999 | Alajú. |
| -14 de abril de 2000 | Aceite de oliva virgen. |
| -26 de marzo de 2001 | Morcilleta de carne, |
| -27 de marzo de 2001 | Longaniza magra. |
| -30 de agosto de 2001 | Morcilla de cebolla y piñones. |
| -31 de agosto de 2001 | Longaniza al ajo. |
| -27 de marzo de 2001 | Embutido oreado al pimentón. |
| -10 de diciembre de 2001 | Cereza, |
| -19 de diciembre de 2001 | Miel de azahar y Miel de romero. |

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



PRODUCTOS RECONOCIDOS

- | | |
|--------------------------|--------------------------------|
| -30 de agosto de 2002 | Pimiento Sol del Pilar. |
| -10 de noviembre de 2003 | Longaniza de Pascua. |
| -5 de diciembre de 2003 | Morcilla de pan. |
| -25 de mayo de 2004 | Planta ornamental. |
| -27 de mayo de 2004 | Carne de cordero Guirro |

MARCA DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



PRODUCTOS EN FASE DE
RECONOCIMIENTO

**AGUA DE VALENCIA
PERELLONS
PERUSAS
TORTAS DE GAZPACHO
LONGANIZA FRESCA
TRUFA
QUESOS TÍPICOS DE LA CV
MORCILLA DE CEBOLLA
TERNERA DEL MAESTRAZGO**